

4 381

Int. Cl. ² : B 65 D

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

D E

UNA PATENTE DE INVENCION, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA,
A FAVOR DE SOCIETE GENERALE POUR L'EMBALLAGE DE NA-
CIONALIDAD FRANCESA, RESIDENTE EN 75849 PARIS CEDEX
17 (FRANCIA) 7, RUE EUGENE FLACHAT,

s o b r e :

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TAPAS DE RECIPIEN-
TES DE FACIL APERTURA Y CIERRE, EN MATERIA SEMI-RI
GIDA, ESPECIALMENTE EN MATERIA PLASTICA".-

La invención corresponde al cierre de recipientes destinados a ser abiertos y cerrados a rosca.

Estos recipientes son utilizados, por ejemplo, para la venta de productos alimenticios perecederos (yogourt, requesón, mermelada, etc.) o de productos industriales (artículos de limpieza, pinturas, pegamentos, encáusticos u otros). Son frecuentemente fabricados en materia plástica o en cartón parafinado, pero igualmente pueden ser hechos de materiales más elaborados, tales como cartón recubierto de aluminio o combinados plástico/cartón/aluminio.

Se sabe que estos recipientes, que tienen generalmente la forma de un cilindro, de un cono truncado o de una pirámide truncada, están frecuentemente cerrados herméticamente, luego relleno, con la ayuda de una película pegada o soldada por un tabique de sostenimiento previsto en la parte superior de las aristas de las paredes laterales del cuerpo del recipiente.

El fin de esta película es garantizar la inviolabilidad del recipiente y de aislar el producto introducido en éste de la atmósfera ambiente, que corre peligro de contaminarle.

El principal inconveniente de dicha clase de cierre es que implica que el producto contenido en el recipiente sea consumido íntegramente después de abierto este, lo que no es siempre el caso, para los recipientes de gran contenido.

Para estos recipientes, se utiliza generalmente una tapadera amovible en materia plástica, que permite cerrar de nuevo el recipiente después de cada empleo del producto que contiene. Estas tapaderas presentan, sin embargo, el inconveniente de no ser inviolables y de poder, por consiguiente, ser abiertos cuando los recipientes están sobre los anaqueles de venta de los almacenes.

La invención tiende a mejorar estos inconvenientes proponiendo un modo de cierre que combina las ventajas de los sistemas conocidos de cierre; a saber: la inviolabilidad hasta la primera apertura del recipiente y la posibilidad de cerrar de nuevo el mismo después de cada utilización.

Con este fin, un primer objeto de la invención está formado por una tapadera en materia semi-rígida, especialmente en materia plástica, caracterizado porque comprende, en su periferia un reborde apto para engatillarse sobre el tabique de sostenimiento con este fin a la parte superior de las paredes laterales del recipiente, alrededor de la abertura de éste, y en el que presenta sobre una de sus superficies una o varias protuberancias que definen una corona, que hace saliente en sentido inverso de dicho reborde y es apto para encajarse en dicho recipiente para cerrarle.

La invención tiene igualmente por objeto un recipiente formando en combinación un doble sistema de cierre formado, de una parte, por una película pegada o soldada herméticamente sobre un tabique de sostenimiento previsto con este fin en la parte superior de las paredes laterales del recipiente y de otra, por una tapadera del tipo del que acaba de ser definido, engatillada por su reborde sobre dicho tabique de sostenimiento.

Se concibe que dicho sistema de cierre reúna las ventajas de los medios de cierre usuales. En efecto:

- antes de la primera apertura del recipiente, el contenido de éste está perfectamente aislado del exterior, de una parte, por la película que cierra su abertura, de otra parte, por la tapa que le cubre con enganche y que preserva la película de un percance o de un taladro accidental,

- después del arranque de la película, que garantiza la in

violabilidad, cuando la primera apertura del recipiente, la tapa puede ser utilizada solo para cerrar el recipiente, en posición contraria a la que tenía anteriormente es decir con la corona que hace saliente sobre una de sus superficies ajustada en la abertura del recipiente.

Se podría temer que esta corona que hace saliente hacia el exterior, cuando la tapa está engatillada sobre el recipiente antes de la primera apertura de éste, no forma un obstáculo molesto en esta posición, sino al contrario, constituye una venta ja interesante de la invención. En efecto, basta dar a la sección interna una sección complementaria de la del fondo del recipiente, para que, cuando la estiba de recipientes idénticos el fondo de cada recipiente se coloca en la parte correspondiente de la tapa, en estrecho contacto, por sus paredes laterales con dicha corona. Como es usual no solamente por el transporte, sino igualmente por la venta de recipientes llenos de este tipo, apilar éstos, la tapa conforme a la invención se opone pues a los desplazamientos laterales de los recipientes los unos en re lación a los otros. Además, como las tapas son mucho más resistentes que las películas usuales, facilitan así el apilamiento de los recipientes.

La invención está ilustrada por los dibujos esquemáticos anexos, sobre los que:

- La figura 1, es una vista cortada de un recipiente, antes de la primera apertura de éste,
- la figura 2, es una vista en ascenso, con corte parcial a mayor escala, que ilustra el apilamiento de los recipientes,
- La figura 3, es una vista esquemática en ascenso, con corte parcial a gran escala, de un recipien

te cuya película ha sido arrancada y que es
tá cubierto con su tapa.

5 La figura 1 muestra un recipiente clásico 1, de forma de
cono truncado, cerrado en su parte superior, después de su relle
no, por una película 2 pegada o soldada sobre el tabique de sos-
tenimiento 3 previsto a este fin sobre el canto de sus paredes -
laterales.

10 Según la invención, este recipiente está equipado de una
tapa 4 en materia semi-rígida, que presenta, de una parte, un -
reborde 5, cuya parte ensanchada 5 se presta a un engatillado, y
de otra parte, sobre una de sus superficies, al menos un abocarda-
do 6 que define sobre esta superficie una corona dirigida en -
sentido contrario del borde 5. Esta corona puede ser continua, en
el caso donde un único abocardado 6, igualmente continuo, está -
15 previsto. Puede ser también formada de una sucesión de abocarda-
dos separados.

Como se ve en las figuras 2 y 3, la función de la tapa es
doble.

20 Antes de la primera apertura del recipiente 1, es decir,
cuando la película 2 está siempre en lugar, el recipiente lleno
es entregado al consumidor bajo la forma representada en la figu-
ra 2, es decir con la tapa 5 engatillada por su parte 5 sobre
el tabique de sostenimiento 3. En esta posición, la tapa 4 pre-
serva la inviolabilidad de la película 2, protegiéndola de toda
25 rotura accidental en el transcurso de la manutención. Además, si
se ha tenido cuidado de dar a la corona 6 de la tapa 4 una forma
complementaria de la del fondo del envase, la tapa se presta a +
la estiba de los recipientes, lo que asegura el centrado, previ-
niendo así los desplazamientos laterales intempestivos. Por últi
30 mo, con motivo de la mayor resistencia de la materia de que está

hecha la tapa 4, reforzada todavía más por la corona 6, es posible apilar mayor número de recipientes llenos, que de los que eran simplemente cerrados por la película 2.

5 Después de la apertura del recipiente 1 y consumido par-
cialmente su contenido basta invertir la posición de la tapa 4
para ajustar la corona 6 en la abertura del recipiente 1, como
se representa en la figura 3. La corona 6 se ajusta en el reci-
10 piente y aísla así del exterior lo que queda del producto con-
tenido en el recipiente. De esta forma, el reborde 5 facilita
el levantamiento de la tapa 4, cuando se desea abrir de nuevo
el recipiente.

La tapa, según la invención, constituye pues un medio -
simple y menos costoso para reforzar la inviolabilidad de las pe-
lículas que cierran numerosos recipientes que contienen en parti-
15 cular productos alimenticios y para volver a tapar estos reci-
pientes después del arranque de la película y consumición (o uti-
lización parcial) de su contenido.

NOTA

En resumen, la presente patente de invención se contrae
20 a las siguientes reivindicaciones:

1ª.- "Procedimiento de fabricación de tapas de recipientes de
fácil apertura y cierre, en materia semi-rígida, especial-
mente en materia plástica", caracterizado porque se procede a do-
tarle en su periferia de un reborde apto para engatillarle sobre
25 un tabique de sostenimiento previsto con este fin en la parte su-
perior de las paredes laterales de un recipiente, alrededor de -
la abertura de éste, y en el que se le ha practicado sobre una -
de sus caras una o varias pretuberancias terminando en una coro-
na que hace saliente en el sentido inverso de dicho reborde y cu-
30 yo diámetro exterior es igual al diámetro interior de la abertu-

ra del recipiente, con el fin de permitirle ajustarse en dicha
abertura para cerrarle en forma estanca.

5 2a.- "Procedimiento de fabricación de tapas de recipientes de
fácil apertura y cierre, en materia semi-rígida, especial
mente en materia plástica", según la reivindicación 1a, caracte
rizado porque el diámetro interior de la corona es sensiblemente
igual al fondo del recipiente, de manera que se presta al al
macenamiento de los recipientes.

10 3a.- "Procedimiento de fabricación de tapas de recipientes de
fácil apertura y cierre, en materia semi-rígida, especial
mente en materia plástica", según una de las reivindicaciones
1a. a 2a., caracterizado porque se le dota de una combinación -
de doble sistema de cierre, formado, de una parte, por una pelí
cula pegada o soldada herméticamente sobre un tabique de soste
nimiento previsto con este fin a la parte superior de las pare
des laterales del recipiente y de otra, por una tapa.

15 4a.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TAPAS DE RECIPIENTES DE
FACIL APERTURA Y CIERRE, EN MATERIA SEMI-RIGIDA, ESPECIAL
20 MENTE EN MATERIA PLASTICA", según queda escrito y reivindicado
en la presente memoria y nota reivindicatoria que consta de 7
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 18 MAR. 1975



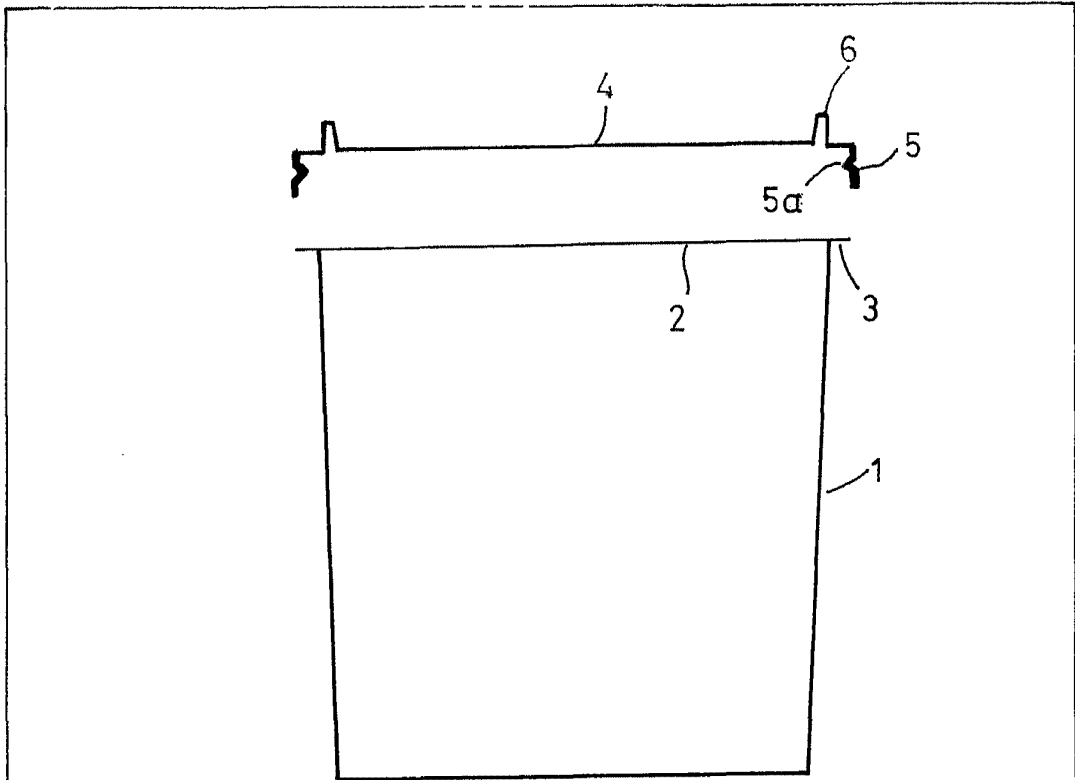


FIG. 1

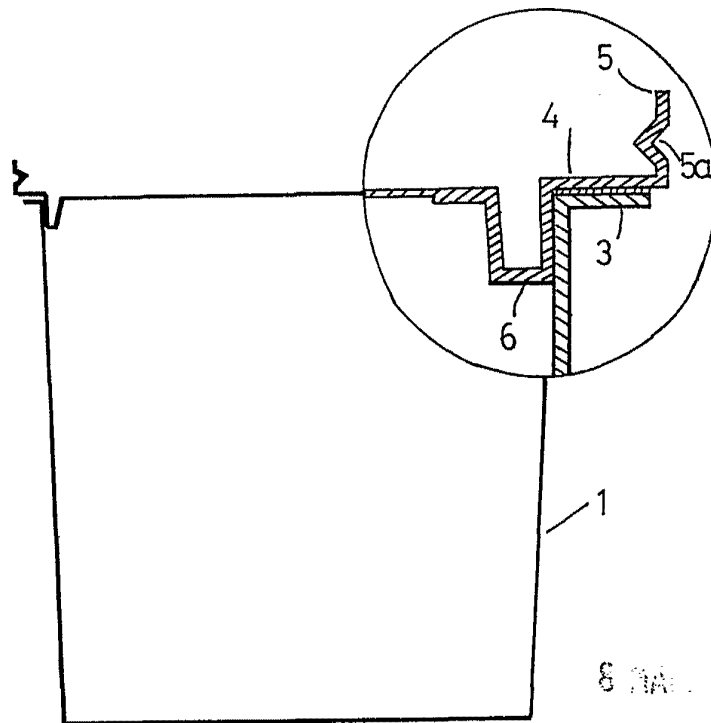
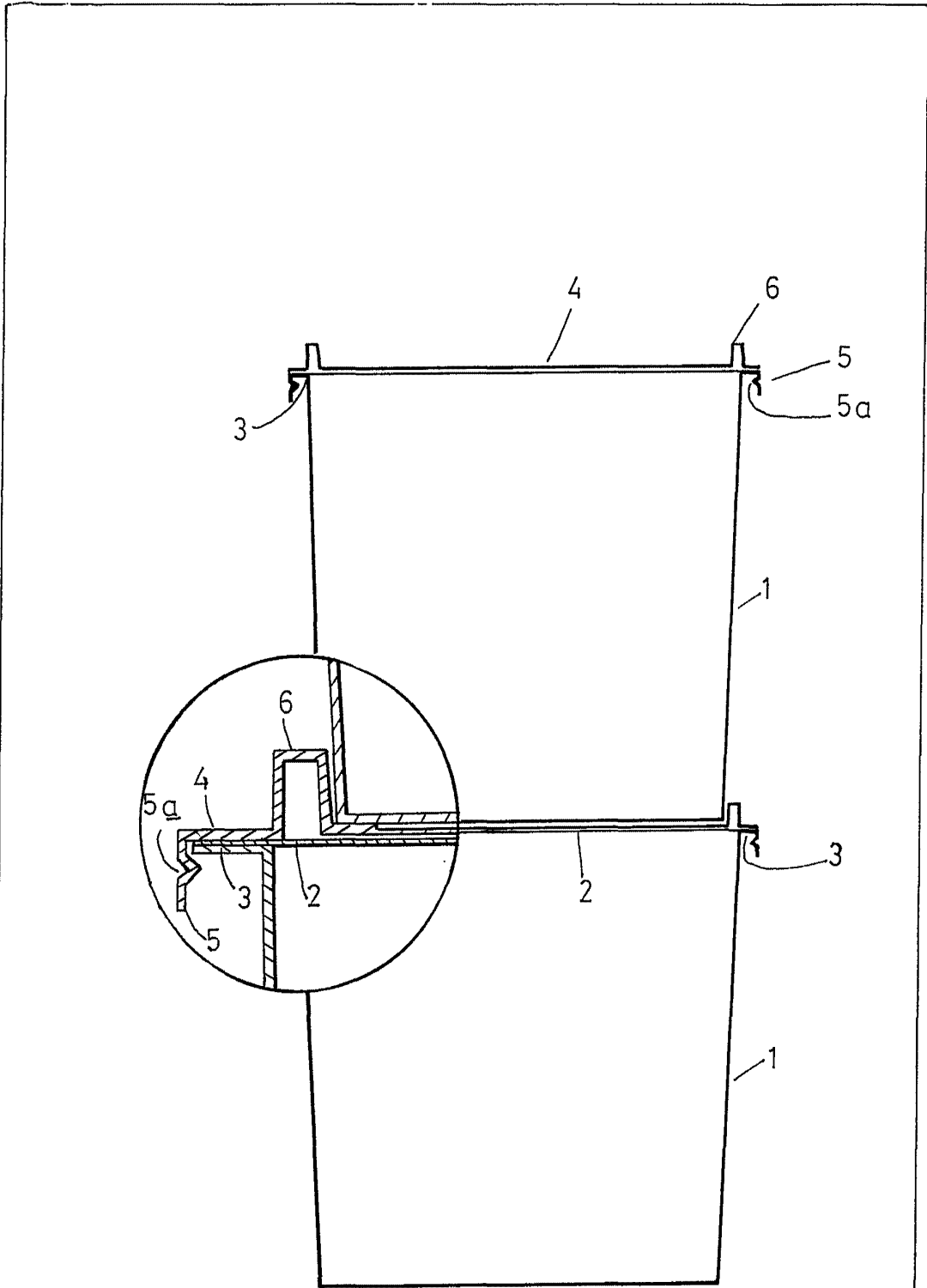


FIG. 3

8 MAR 1975

Escala variable

Francisco Javier Plaza
P. P.



435739

escala variable

FIG. 2

Francisco Javier Plaza
P. P.